

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 3.914/2022

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 5 de octubre de 2022, se ha registrado la entrada en la Oficina de Re-

gistro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUENTE GENIL, en siglas ASOJEM, con número de depósito 14000411, cuyo ámbito territorial es el término municipal de Puente Genil y que ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 13 de octubre de 2022. Esta asociación agrupa a empresas, empresarios, profesionales autónomos o cualquier persona o entidad que desenvuelvan su actuación económica en el ámbito de la producción, fabricación, comercialización de productos y prestación de servicios, y voluntariamente soliciten su afiliación.

Córdoba, a 13 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, Miguel Barroso del Olmo.